



BASES PARA EL VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL MUNICIPIO 2016

Tras la experiencia satisfactoria de años anteriores, el Área de Desarrollo Local y Turismo del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en su inquietud por fomentar y promocionar el consumo en Bollullos, y a la vez incentivar a las empresas del municipio, vuelve a poner en marcha el VI Concurso de Decoración Navideña de escaparates en comercios y establecimientos del municipio.

A continuación detallamos las bases del Concurso.

Primero.- Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios, con licencia de apertura en vigor, que decoren su escaparate, fachada o local.

Para participar será necesario e imprescindible haberse inscrito en este Concurso en el Registro General del Ayuntamiento, de forma presencial, ó a través de la solicitud online por correo electrónico a la dirección concursoescaparates@bollullosm.com, siendo el plazo de inscripción desde las 9:00 horas del día 1 de diciembre de 2016, hasta las 13:30 del día 16 de diciembre de 2016.

Segundo.- El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorando los siguientes aspectos: Creatividad-Originalidad, Iluminación, Composición, Elevación, Fondo y Limpieza.

Tercero.- La decoración deberá estar instalada antes del día 19 de Diciembre de 2016.

Cuarto.- Es obligatorio que los establecimientos y locales participantes tengan su negocio iluminado y en las condiciones que permita visualizar claramente el espacio decorado en su conjunto. Todo establecimiento, local o fachada que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.

Quinto.- No podrán participar en este concurso, aquellos establecimientos que hayan sido distinguidos como primer clasificado y, por lo tanto, beneficiario de este Premio, el año inmediatamente anterior a su convocatoria.

No obstante, sí podrán ser beneficiarios de Menciones Honoríficas.





Sexto.- Premios del Comercio o establecimiento mejor decorado.

Se establece un premio para el Primer Clasificado de un fin de semana para dos personas en el hotel Barcelo Montecastillo en Jerez de la Frontera (Cádiz), de 5 estrellas (en régimen de alojamiento y desayuno), siendo la fecha para disfrutar este magnífico premio del 28 al 29 de Enero de 2016. Igualmente, al Primer Clasificado se le hará entrega de una Placa distintiva como ganador/a del VI Concurso de Adornos Navideños en comercios y establecimientos.

Al Segundo y Tercer Clasificado se hará entrega de sendas Menciones Honoríficas.

Séptimo.- El Proceso de selección de los premiados se llevara a cabo por un Jurado compuesto por representantes de las Asociaciones del municipio, que presten su colaboración para este evento, y profesionales en el sector del escaparatismo.

El Jurado visitará a los establecimientos inscritos en este concurso el día 19 de Diciembre de 2016 a partir de la 18:00 horas. La votación se efectuará una vez visitados todos los establecimientos inscritos y se contabilizará un voto por cada Asociación participante, siendo asesoradas por profesionales escaparatistas. Todo establecimiento, local o fachada que a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglado, de acuerdo con las Bases de este Concurso, quedará eliminado automáticamente. El fallo del Jurado será inapelable.

Octavo.- El establecimiento premiado recogerá el premio elegido y la placa distintiva el día 21 de Diciembre de 2016 en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Noveno.- La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Bollullos de la Mitación a 24 de Noviembre de 2016.

